y letraga notorio

San Roque = Reclixieron por maior domo de la ermita de
de San Roque. Esta Villa por tiempo de vn año
a Juan Simon Ortiz Vez della. y letraga notorio

San Joseph Reclixieron por maior domo de la ermita de San
Joseph de esta Villa por vn año a. D. Melchor Lopez
Calinzuela y Pedro Lopez Canobar Vez della y
letraga notorio

Santos medi Y asi mismo se exo puso en este ayuntamiento. que
en Cuaresma. se estaxe. fundando. en la ermita de los
abocar. en los Santos medicos. y asta ora no han
nombrado maior domo por esta Villa para que
pidan la limosna. y se vea la distribuyr. en della. y se
les tome quentas como a las demas ermitas que esta
Villa tiene a su cargo. y se les de la forma. que ande
tenen para q. se cerca la dha ermita. a corda
zon se les notifique a todos los quantidad maior de
mos de dha ermita. que. dentro de ocho dias parezcan
ante la real Justicia de esta Villa. y los señores ar
dores de rentas. y Enquestas de cargo de dhos
sus maiores domos. y nombraron por maior de
mos de dha ermita de los santos medicos a Don
Fran. Gras Pedro y a Pasqual de Sande bal. zixu
xan. Vz. de esta Villa por tiempo de vn año y se
letraga notorio

Bulas. Reclixieron por. Vez. maior de las bulas para las
pedir. de año quinientos y sexocimo a Monso de
con Vz. de esta Villa. y estando presente
el s.r D. Don Domingo Ramos. salio por su